



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 22 DIC. 1999

Expediente N° 12.380/99

RESOLUCION N° **605 / 99**

VISTO la Nota N° 1278-99 a través de la cual la Lic. Mónica E. COUCEIRO DE CADENA eleva un pedido de compras de elementos varios con destino al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto tiene una asignación de crédito presupuestario con fuente de financiamiento 16 - Economías de Inversión.

Que la Facultad oportunamente solicitó efectuar transferencias de partidas a fin de utilizar los fondos mencionados en el párrafo anterior.

Que el Consejo Superior en su sesión del 09/12/99 aprobó la transferencia correspondiente.

Que los gastos a efectuar atenderán necesidades que hacen al normal funcionamiento del I.I.E.N.Po.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la suma de PESOS: SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00) a fin de solventar gastos que hacen al funcionamiento del citado Instituto.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. MONICA E. COUCEIRO DE CADENA y/o la Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE serán las responsables de la recepción, manejo y rendición de los fondos asignados.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma indicada precedentemente en las partidas del presupuesto de esta Facultad, ejercicio 1999, Fuente de Financiamiento 16, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



1.

SALTA, 22 DIC. 1999

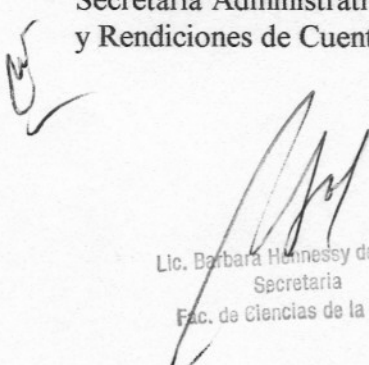
Expediente N° 12.380/99

RESOLUCION N° 605 / 99

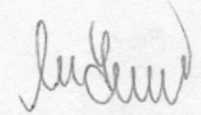
a) 2-3-1 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	\$	168,00
b) 2-9-2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$	100,00
c) 2-9-9 OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	\$	203,00
d) 4-3-6 EQUIPO PARA COMPUTACION	\$	129,00
TOTAL	\$	600,00

ARTICULO 4°.- Solicitar a Secretaría Administrativa que el pago se realice a través de Tesorería General.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones, Lic. Mónica E. Couceiro de Cadena, Lic. María I. Passamai de Zeitune, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la continuación del trámite.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud